INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 01/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 296/2016

ADENDA – ANEXO 1

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

AÑO 2017

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 296/2016
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° **914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)**, con RUC N° 80006276-0, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2462, (Asunción - Paraguay), domiciliada en la Avenida Mariscal López N° 4191 esquina General Ceferino Vega (Asunción - Paraguay), representada por el Señor **Francisco Javier FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 1.776.709, de acuerdo a la Escritura Pública N° 111, de fecha 25 de agosto de 2015, pasada ante el Esc. Lorenzo N. Livieres B, convienen la Adenda del Contrato N° 296/16, suscripto el 03 de Agosto de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 062/044/2016 de fecha 19 de julio de 2016-, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 049-008/17 de fecha 18 de Julio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 296/2016, suscripto con la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, según el siguiente detalle:

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	N° Item	Cód.	Cód. Catálogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado C/IVA
[illegible]	[illegible]	1580	[illegible]	[illegible]	CLINDAMICINA NEFOCONAZOL	150 MG + 40 MG	OVULO	UNIDAD	CLINFOLIDO [illegible]	ARGENTINA	UNIDAD	[illegible]	2.390	2.151.002.390	180.000	430.200.000
																430.200.000

Monto Total Ampliado LPN N° 01/16: G. 430.200.000.- (Guaraníes, cuatrocientos treinta millones doscientos mil), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Ferreira
APODERADO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 296/2016

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA***, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 005596/17, de fecha 28 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 " Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2, "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. 430.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta millones doscientos mil), IVA incluido, y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1824/17 de fecha 28 de junio de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 296/16 suscrito con la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una

POR LA CONTRATISTA

Farmacéutica Paraguaya S.A.
Francisco Javier Fariña
APODERADO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL